



## TU COLABORACIÓN ES MUY IMPORTANTE

- Compra en tiendas especializadas.
  - Recuerda que adquirir especies invasoras es un delito.
  - Infórmate sobre tu mascota.
  - No la abandones en la naturaleza. Si no puedes mantenerla, entrégala en un centro de recepción.
- Consulta teléfonos de contacto en la contraportada.



### Cuando viajes

- Al entrar o salir del país, no transportes animales, plantas o semillas sin declarar.
- Limpia las suelas de tus botas y tu equipo antes de hacer senderismo u otra actividad en una nueva área.



## ACUAROFILIA

- Infórmate bien sobre los peces, moluscos y plantas acuáticas que compres.
- Adquiere siempre especies no invasoras.
- No tires nunca plantas de acuario, peces o invertebrados a los ríos ni desagües.

No adquieras los siguientes invertebrados y plantas de acuario por su peligro para el medio ambiente:

- Cualquier cangrejo de agua dulce (prohibido en Aragón por el Decreto 127/2006).
- Cualquier bivalvo de agua dulce (almeja, chirla, etc., prohibido en Aragón por el Decreto 187/2005).
- Caracoles manzana (Fam. Ampullariidae) y *Triops longicaudatus*.
- Plantas acuáticas peligrosas (infórmate en los listados de especies prohibidas).



## ¿QUÉ HAGO CON MI MASCOTA?

- Nunca liberes o abandones tu mascota exótica en el medio natural. Muchas de ellas causan la desaparición de especies autóctonas al desplazarlas por competencia, al depredarlas o transmitirles enfermedades. Otras causan graves perjuicios económicos. Además, la introducción de especies exóticas es un delito tipificado en el Código Penal.
- Si no puedes quedarte con tu mascota, y sólo si no está incluida en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, puedes devolverla a una tienda especializada —si ésta quiere acogerla— o regalarla a una persona de confianza. En estos casos y, de manera obligatoria para las especies exóticas invasoras incluidas en el Catálogo, los ejemplares pueden ser entregados a centros de recepción o servicios de recogida de animales.

Conoce las especies



Colabora



Accede a material divulgativo



## PUNTOS DE INFORMACIÓN Y CENTROS RECEPCIÓN

### Si estás en Zaragoza capital:

- Unidad verde del Ayuntamiento de Zaragoza. Tel. 976 724324.
- Centro de Protección Animal de Zaragoza. Tel. 976 836 554.

### Fuera de Zaragoza capital:

- Centros de recogida de animales (perreras) de las Diputaciones Provinciales. Huesca Tel. 974 340 197. Zaragoza Tel. 976 586 267. Ayuntamiento de Teruel Tel. 978 619 900.
- Gobierno de Aragón (Agentes de Protección de la Naturaleza). Tel. 976 714 600 (Zaragoza), 974 293 206 (Huesca), 978 641 150 (Teruel).
- Seprona. Tel. 976 711 400 (Zaragoza), 974 210 342 (Huesca), 978 601 300 (Teruel).

### Los siguientes centros podrían hacerse cargo de la entrega de galápagos de Florida:

- Centro de Recuperación de Fauna Silvestre (Gobierno de Aragón). Tel. 976 108 190.
- Acuario de Zaragoza. Tel. 976 076 606.



Puedes encontrar más información sobre especies exóticas invasoras en la web [www.invasara.es](http://www.invasara.es)

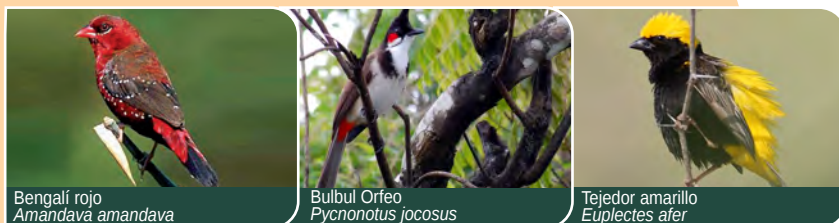
Contacto: 976 714 000 (Biodiversidad), [invasoras@aragon.es](mailto:invasoras@aragon.es)

# MASCOTAS INVASORAS ¡AYÚDANOS A FRENAR SU EXPANSIÓN!

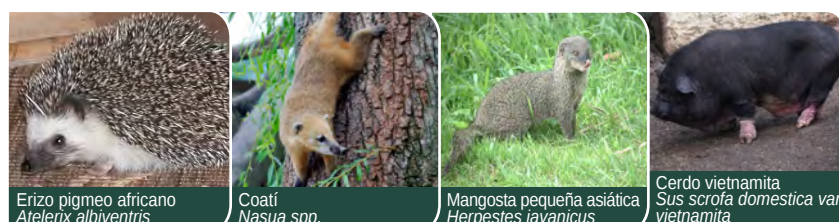
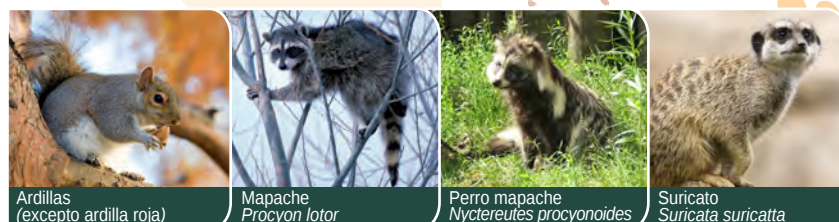


NUNCA LIBERES TU MASCOTA EN EL MEDIO NATURAL  
Si no puedes conservarla,  
entrégala en un centro de recepción

## AVES



## MAMIFEROS



## CONOCE ALGUNAS DE LAS MASCOTAS EXÓTICAS INVASORAS

Aquí aparecen algunas de las mascotas exóticas invasoras incluidas en el Real Decreto 630/2013 y en el Reglamento (UE) n° 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Estas normas prohíben, entre otros, el comercio y reproducción de estas especies.

Una especie exótica es invasora cuando se reproduce con éxito en el medio, amenazando a los ecosistemas y especies autóctonas y produciendo daños económicos e incluso sanitarios.

## INVERTEBRADOS



El aspecto amable de algunos animales (mapache, coatí, ardillas o galápagos) nos hace olvidar que, al liberarlos en un entorno natural, estos se asilvestran y depredan o compiten con la fauna autóctona. Además, pueden ser muy agresivos y transmitir enfermedades tanto a la fauna como al hombre.

## ANFIBIOS Y REPTILES



## PECES



Fotografías: J. Guerrero, Luis Fidel Sarmiento, C. Furguet GAE, Vijay Cavale, Seotaro, A. Trepte, NOAA-NOAA, Gherman315, Diliff, Noel Burkhead, Andshel, Ben Rschr, A. Kawarth, Joonasl, D. Reiskoffer, D.J. Preston, Will Richardson, A. Marrucci, United States Wildlife and Fish Service, Steve Garnie, Challiyan, V. Cavale, W. Machado y C. Lemes, Chucao, Pkcynski, Shizhao, J.M. Garg, M. Kabel, M. Linnenbach, O. Leillinger, Howe, Patrick Jean.